



ANEXO
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN RENOVADO

- a) **CÓDIGO:** ATT-DJ-RA-H-TL LP 280/2020
- b) **EMISIÓN Y VENCIMIENTO:** 14 de Agosto del 2020, vence el 13 de Agosto del 2025
- c) **CONDICIONES DE OTORGACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN:** Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
- d) **CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA DENTRO DE LAS CUALES EL EQUIPO FUE HOMOLOGADO**

CATEGORÍA	Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)
SUBCATEGORÍA	Transmisor de baja potencia

CATEGORÍA	Equipos de radiodifusión sonora
SUBCATEGORÍA	Receptores de radiodifusión sonora en FM/AM

- e) **NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:**

Clarion.,Co.Ltd
7-2, Shintoshin, Chuo-Ku,
Saitama-Shi, Saitama
330-0081,
Japan

- f) **DATOS TÉCNICOS:**

Producto	Radio para Vehículo (Car Audio)
Marca	Clarion
Modelo	PF-3693

- g) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES:**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES
BLUETOOTH v2.1 + EDR



E-D-1124



Resolución Administrativa Homologación

Frecuencia de Operación	2.402 MHz - 2.480 MHz
Potencia de Salida RF	Modo DH5 Tnom / Vnom: -6,87 dBm Tmin / Vnom: -6,97 dBm Tmax / Vnom: -8,04 dBm Modo 3-DH5 Tnom / Vnom: -10,27 dBm Tmin / Vnom: -9,91 dBm Tmax / Vnom: -12,14 dBm
Tipo de Modulación	FHSS
Ganancia de Antena	-7,1 dBi
RECEPTOR DE RADIO FM/AM	
Bandas de Frecuencia FM	87,5 MHz – 108,0 MHz (con 50 KHz paso de frecuencia)
Bandas de Frecuencia AM	530,0 KHz – 1.710,0 KHz (con 10 KHz paso de frecuencia)

h) CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL:

LABORATORIO ACREDITADO:	UL Japan, Inc. Head Office EMC Lab.
NÚMEROS DE REPORTES:	10076765H 10076712S-C 10076712S-D 10076712S-B

Observación. -

- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.

(*) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 20 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012.

Nota. -

- i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.
- ii) En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.



E-D-1124